

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9674 *NABAR GESTION 2013, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA),
IÑAKI PARDO GROUP, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 por remisión del artículo 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 20 de noviembre de 2017, el Socio Único de NABAR GESTIÓN 2013, S.L., acordó, por unanimidad, la escisión parcial financiera de la sociedad, sin extinción, mediante el traspaso de parte de su patrimonio a una entidad de nueva creación, que se denominará IÑAKI PARDO GROUP, SOCIEDAD LIMITADA y que adquiere por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43, 44 y 73 de la antedicha Ley.

Oiartzun, 20 de noviembre de 2017.- Administrador único de la sociedad escindida, Ignacio Pardo Gaztelumendi.

ID: A170086393-1